



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES CANDIDATOS A REYES
DALCAHUE 2023 Y FORMATOS**

DECRETO ALCALDICIO N°252

DALCAHUE, 23 de Enero de 2023

VISTOS: Las bases de candidatos a Reyes Dalcahue 2023 y formatos adjuntos; la sesión ordinaria N° 53 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2022, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N°2.272 de fecha 23 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: Las bases y formatos de candidatos a Reyes Dalcahue 2023, las cuales se enmarcan en las actividades de Semana Dalcahuina 2023.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 del centro de costo 06.06.01 "programas Culturales", 24.01.008 del centro de costo 03.03.16 y otras cuentas según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- cultura



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

BASES CANDIDATOS A REINA Y REY DALCAHUE 2023

Con el propósito de continuar la tradición de elegir a la "Reina y Rey Dalcahue 2023", el municipio ha elaborado las presentes bases para el proceso de su elección.

Proceso de concurso candidatos a reyes:

- **Inscripción:**

El retiro de las bases serán a partir del martes 24 de Enero del presente año en el departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue (DIDECO) en horario de oficina desde las 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o en la página web municipal www.munidalcahue.cl

La inscripción y recepción de los antecedentes será en sobre cerrado hasta el día 07 de febrero de 2023, en el departamento de cultura; hasta las 14:00 horas.

- **Requisitos:**

1. Las postulantes deberán tener residencia en la comuna de Dalcahue a la fecha de la inscripción.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Los candidatos pueden ser solteros o casados con o sin hijos.
4. Disponer de tiempo necesario para realizar las actividades que incluyen este concurso.
5. No podrán presentarse los reyes y vi reyes del año 2020.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

6. Los candidatos deben ser patrocinados por alguna organización comunitaria con personalidad jurídica y directiva vigente en la comuna de Dalcahue

- **Formulación de la inscripción:**

Para formalizar su inscripción, las postulaciones deben acompañar los siguientes antecedentes:

1. Llenar ficha de inscripción con sus antecedentes personales.
2. Fotocopia cedula de identidad, por ambos lados.
3. Certificado de residencia extendido por la Junta de vecinos de su sector o acreditar residencia a través de la ficha de registro social de hogares.
4. Declaración autorización sesión fotográfica (adjunta en la ficha de inscripción).
5. Declaración jurada simple de la organización patrocinando a los candidatos de acuerdo con formato tipo. (adjunto en la ficha de inscripción)
6. Declaración jurada simple de bases (adjunto en ficha de inscripción)
7. Certificado de vigencia de la organización.

- **Determinación del jurado:**

1. El jurado estará compuesto por un mínimo de 4 miembros.
2. Los miembros del jurado deberán elegir un presidente, cuya función será:
 - a) Actuar como vocero oficial del jurado
 - b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

• **Evaluación de las postulantes:**

1. **Primera evaluación:** Presentación candidatos en escenario con pregunta sorpresa.
2. **Segunda evaluación:** zumbatón con un mínimo de 10 integrantes de su organización patrocinante incluyendo a los candidatos, con un rango de 5 a 10 minutos máximo.
3. **Tercera evaluación:** Los candidatos deberán elegir a 5 parejas por categoría (incluyendo a los candidatos) para competencia de distintos tipos de baile tales como:
 - Cueca Chilota
 - Cueca central
 - Cumbia
 - Corridos
 - Rock and roll
4. **Cuarta evaluación:** Juegos populares tales como:
 - palo encebado
 - carrera de ensacados
 - carretilla humana
 - tirar la cuerda
 - silla musical
 - reventar la mayor cantidad de globos
 - si se la sabe cante
 - creación de paya



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

5. **Quinta evaluación:** Desfile en el cual tendrán que fabricar su vestuario con elementos reciclados.
6. **Sexta evaluación:** Desfile de perritos de raza pequeña con alguna indumentaria chilota.
7. **Séptima evaluación:** Sesión fotográfica, para ser incorporada a la página oficial del Facebook de la Municipalidad de Dalcahue, para que el público manifieste su preferencia a través de like, la candidata con más like será acreedora de puntos; esto a las 18:00 horas, del día 11 de febrero de 2023.

La fecha, horario y pautas de evaluación de esta actividad serán comunicadas a las candidatas y a su organización en una reunión a realizarse el día 07 de febrero del 2023, a las 15:00 horas en la sala de ensayo (Edificio de DIDECO al frente de cruz del sur) de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en donde se aclararán dudas y se entregara toda la información oficial con respecto al desarrollo del concurso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

- **Premios:**

Los premios otorgados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue serán los siguientes:

1. Reina Semana Dalcahuina 2023: \$150.000.- banda, ramo de flores y corona
2. Rey Semana Dalcahuina 2023 \$150.000.- banda y corona
3. Organización patrocinante: \$200.000.-

4. Bi Reina Semana Dalcahuina 2023: \$100.000.-, banda y ramo de flores.

5. Bi rey Semana Dalcahuina 2023 \$100.000.- banda.

6. Organización patrocinante: \$100.000.-

7.- Otras participantes: Ramo de flores.